



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 080

FECHA:

05/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00142-00	EJECUTIVO	SALOMON PARRA LOPEZ	MARIA CONSUELO RODAS	04/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00409-00	VERBAL	ROIBER JAVIER LLORENTE MORALES		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-00700-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2017-00551-00	HIPOTECARIO	MARTA CECILIA GALLEG0 GIL a través del apoderado general RAFAEL ARANGO BECERRA	CAMILO AUGUSTO BECERRA CAICEDO	04/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-01224-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-01115-00	EJECUTIVO	BANCO MULTIBANK S.A.		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2010-00380-00	EJECUTIVO MIXTO	JORGE RODRIGO GOMEZ GOMEZ, cesionario GUSTAVO ADOLFO ROJAS URIBE	LUIS EDUARDO HOLGUIN OSPINA y OTRA	04/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00291-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		04/08/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2015-00928-00	HIPOTECARIO	OMAR BOLIVAR LARREA	FANNY GONZALEZ GONZALEZ y OTROS	04/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2020-00070-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00239-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2018-00798-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	GLORIA INES SALAZAR SALAZAR y OTRO	04/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-00260-00	HIPOTECARIO	LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO	MICHAEL PELAEZ MARIN	04/08/2020	1 y 2	PDF
66001-4003-005-2019-00700-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.		04/08/2020	1	

66001-4003-005-2019-00701-00	EJECUTIVO	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	FABIO ENRIQUE BENITEZ HORMAZA	04/08/2020	2	
66001-4003-005-2016-00816-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO OSORIO	ANDRES FELIPE MARIN PEREZ	04/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-01074-00	EJECUTIVO	COOMPER		04/08/2020	1	
66001-4003-005-2018-01316-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORA GALAXIAS LTDA	ALIANZA A.C.G. SAS	04/08/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **05/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmp@ceudoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario